

## ADJUDICACIÓN

<b>Nº de Expediente</b>	SER-24-0391-SOM		
<b>Título Abreviado</b>	Servicios de Redacción de Proyectos de obra y servicios de arquitectura varios		
<b>Órg. Contratación</b>	D. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y ORGANIZACIÓN		
<b>Unidad Promotora</b>	OBRAS Y MANTENIMIENTO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	
<b>Tipo Tramitación</b>	Pluralidad de Criterios	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.000000-8	Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.	
<b>Valor Estimado</b>	872.100,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	872.100,00 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	1.055.241,00 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución</b>	36 Meses
<b>Prórrogas</b>	No		
<b>Asistentes</b>	<b>Cargo</b>	<b>Persona</b>	
	Presidente/a	José Martín Olivares	
	Vocal Técnico	María José Morales Astruells	
	Secretari@	Eva Carbonell Ariza, en sustitución de Sergio Coello Cabrera	

El Órgano de Contratación delegado de **umivale Activa**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 3, formula la siguiente propuesta.

Dada cuenta del expediente instruido para la adjudicación del contrato de referencia.

Habiendo sido aprobados los Pliegos que habían de regir dicha contratación en fecha 31 de julio de 2024.

Atendiendo a que la Mesa, en fecha 3 de septiembre de 2024 procedió a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores

Licitador
ARKÍTERA, S.L.P.
HIJONA RAVSKI, S.L.P.



Código de verificación : 60f0d30be254728c

Atendiendo a que la Mesa de Contratación, en reunión mantenida en fecha 16 de septiembre de 2024 estima La oferta del licitador ARKÍTERA, S.L.P. como la que presenta mejor relación calidad-precio.

Atendido el informe de valoración de la Mesa de Contratación de la misma fecha, que se adjunta a este documento como Anexo 1, que refrenda y propone de manera motivada la adjudicación del mencionado procedimiento de contratación al licitador indicado.

Atendiendo que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación en la materia.

Atendiendo a que indicado Licitador ha presentado la documentación que se refiere en el art. 150, en relación con los arts. 140 y 141 de la LCSP

Atendiendo a que, según mi leal saber y entender, no existe conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado oferta en el presente procedimiento

**Se acuerda:**

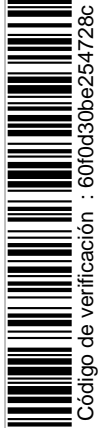
- 1º) Adjudicar el contrato objeto del presente de acuerdo con el siguiente detalle:

Licitador:	<b>ARKÍTERA, S.L.P.</b>
Importe	<b>872.100,00 € Sin IVA – 1.055.241,00 con IVA</b>
Adjudicación:	<b>(20,45 % Descuento sobre el precio de los servicios)</b>

- 2º) Notificar el presente acuerdo a los licitadores e informarles que podrán interponer recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la remisión de la notificación de adjudicación.

Asimismo, la presente adjudicación será publicada de forma inmediata en la Plataforma de Contratación del Sector Público en cumplimiento de la normativa vigente.

- 3º) Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior sin que se hubiera interpuesto recurso, tal como establece el artículo 153.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

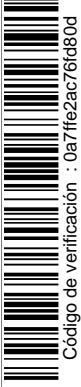


Código de verificación : 60f0d30be254728c



Código de verificación : 60f0d30be254728c

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=60f0d30be254728c>



Código de verificación : 0a7f7e2ac76fd80d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0a7f7e2ac76fd80d>



### INFORME DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

<b>Nº de Expediente</b>	SER-24-0391-SOM		
<b>Título Abreviado</b>	Servicios de Redacción de Proyectos de obra y servicios de arquitectura varios		
<b>Órg. Contratación</b>	Gerencia <b>umivale Activa</b> , Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 3		
<b>Unidad Promotora</b>	OBRAS Y MANTENIMIENTO		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	
<b>Tipo Tramitación</b>	Pluralidad de Criterios	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.		
<b>Valor Estimado</b>	872.100,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	872.100,00 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	1.055.241,00 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución</b>	36 Meses
<b>Prórrogas</b>	No		
<b>Asistentes</b>	<b>Cargo</b>	<b>Persona</b>	
	Presidente/a	José Martín Olivares	
	Vocal Técnico	María José Morales Astruells	
	Secretari@	Eva Carbonell Ariza, en sustitución de Sergio Coello Cabrera	

Informe que emite la Mesa de Contratación a fin de **motivar**, a los efectos del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), las puntuaciones otorgadas a los licitadores presentados y admitidos a la presente licitación.

Ante la próxima adjudicación, vista la documentación aportada por los licitadores presentados y admitidos al procedimiento:

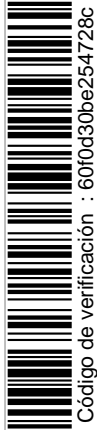
Licitador
Arkitera, S.L.P
HXR Arquitectos

Los miembros de la Mesa hacen constar que, a su leal saber y entender, no tienen conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado oferta en el presente procedimiento

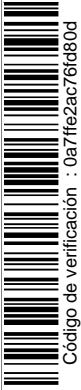
Por medio del presente informe se procede a valorarla, tal y como se determina en los Pliegos, atendiendo a los criterios de valoración para la adjudicación cuya puntuación es:

<b>Firmado por:</b> EVA CARBONELL ARIZA <b>Cargo:</b> T.Adm. <b>Fecha:</b> 13-09-2024 14:23:31	<b>Firmado por:</b> MARIA JOSE MORALES ASTRUCELLS <b>Cargo:</b> Coord. Servicio <b>Fecha:</b> 16-09-2024 08:53:33	<b>Firmado por:</b> JOSE MARIA MARTIN OLIVARES <b>Cargo:</b> Coord. Servicio <b>Fecha:</b> 16-09-2024 12:50:02
--	---	--

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 60f0d30be254728c



Código de verificación : 0a7fe2ac76fd80d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0a7fe2ac76fd80d>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=60f0d30be254728c>



Critero	Descripción	Puntuación máxima
I.	Oferta Económica	35,00
II.	Oferta Evaluable mediante juicios de valor	60,00
II.	Oferta Evaluable automáticamente	5,00

La valoración se relaciona seguidamente, atendiendo en su prelación a lo establecido en los Pliegos y LCSP.

De forma previa a la apertura del Sobre C que contiene la oferta correspondiente a los criterios de adjudicación objeto de valoración mediante fórmulas, se solicitó, a instancia de la Mesa de Contratación, un informe previo al **Servicio de Obras y Mantenimiento** en el que se efectuasen las valoraciones correspondientes al criterio para la adjudicación II. Oferta Técnica evaluable mediante juicios de valor.

Con fecha 6 de agosto de 2024 se emite el informe en relación al indicado criterio (**Anexo**) y del que resulta la siguiente puntuación:

**Criterio II. OFERTA TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.**

Licitador	Puntos
Arkitera, S.L.P	57,50
HXR Arquitectos	42,00

De este modo, en el acto de apertura del día 12 de septiembre de 2024, a las 12:00 horas de la mañana, se procede a la apertura de las ofertas de los licitadores con el resultado siguiente:

**Criterio III. OFERTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE.**

En virtud de las ofertas, las puntuaciones obtenidas se reflejan seguidamente:

Licitador	Ex. Obra Pública	Puntos
Arkitera, S.L.P	>6 proyectos	3,00
	Titulación	Puntos
	1 título Doctor	1,00

Licitador	Ex. Obra Pública	Puntos
HXR Arquitectos	➤ 6 proyectos	3,00
	Titulación	Puntos
	No aporta titulación adicional puntuable	0,00

<b>Firmado por:</b> EVA CARBONELL ARIZA <b>Cargo:</b> T.Adm. <b>Fecha:</b> 13-09-2024 14:23:31	<b>Firmado por:</b> MARIA JOSE MORALES ASTRUPELLS <b>Cargo:</b> Coord. Servicio <b>Fecha:</b> 16-09-2024 08:53:33	<b>Firmado por:</b> JOSE MARIA MARTIN OLIVARES <b>Cargo:</b> Coord. Servicio <b>Fecha:</b> 16-09-2024 12:50:02
--	---	--

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



**Criterio I. OFERTA ECONÓMICA**

Se comprueba que ninguno de los licitadores oferta cantidad alguna superior al presupuesto máximo de licitación fijado en pliegos por lo que se procede a valorar las ofertas recibidas siendo las puntuaciones obtenidas las que se reflejan seguidamente, clasificadas en orden decreciente:

Licitador	% Oferta (% Descuento)	Puntos
Arkitera, S.L.P	20,45	33,41
HXR Arquitectos	25,00	35,00

Por tanto, una vez efectuada la suma de las diferentes puntuaciones **la clasificación de los licitadores**, en orden decreciente, es la siguiente:

Licitador	Criterio I.	Criterio II.	Criterio III.	Total
Arkitera, S.L.P	33,41	57,50	4,00	<b>94,91</b>
HXR Arquitectos	35,00	42,00	3,00	<b>80,00</b>

En virtud de la clasificación y puntuaciones expuestas esta Mesa de Contratación propone, **de manera motivada** por este informe, la adjudicación de los Servicios objeto del presente al licitador que se refiere seguidamente:

Arkitera, S.L.P

Para esta conclusión, se ha tenido en cuenta:

**PRIMERO.-** El informe con respecto a los criterios cuantificables mediante juicios de valor, la evaluación, por parte de la Mesa, de dicho informe y la documentación presentada por los Licitadores.

**SEGUNDO.-** La aplicación de los Criterios de Adjudicación cuantificables automáticamente mediante una fórmula matemática.

Salvo mejor criterio del Órgano de Contratación, la oferta con mejor relación calidad-precio, y clasificada en primer lugar en función de su puntuación es la del licitador que se recoge en el cuadro que antecede.

Procede solicitar al Licitador propuesto la documentación que se refiere en el art. 150, en relación con los arts. 140 y 141 de la LCSP

A fecha firma

Firmado por: EVA CARBONELL ARIZA  
Cargo: T.Adm.  
Fecha: 13-09-2024 14:23:31

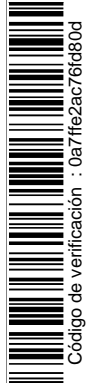
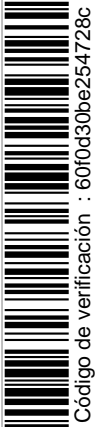
Firmado por: MARIA JOSE MORALES ASTRUPELLS  
Cargo: Coord. Servicio  
Fecha: 16-09-2024 08:53:33

Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES  
Cargo: Coord. Servicio  
Fecha: 16-09-2024 12:50:02

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: FRANCISCO SABATER VICTORI  
Cargo: Coordinador Servicio  
Fecha: 25-09-2024 10:27:12

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0a7f7e2ac76fd80d>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=60f0d30be254728c>

## Informe técnico de las ofertas para el contrato de Servicios de asistencia técnica de arquitectura e ingeniería para la Redacción de Proyectos de obra y servicios de arquitectura varios

A los efectos previstos legalmente, expresamente hago constar que, según mi leal saber y entender, no existe conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado oferta en el presente procedimiento

### OFERTAS RECIBIDAS

1. HXR
2. ARKÍTERA, S.L.P

#### 1. HXR

Presentan un total de 19 pág. incluyendo la portada y sin estar todas numerarlas

#### **II.1 Evaluación Técnica de un centro en funcionamiento. Hasta 20 puntos**

##### **a. Memoria Descriptiva del centro (hasta 2 puntos)**

Resuelven este apartado un párrafo de 12 líneas donde se recogen datos esenciales de localización del centro

##### **b. Condiciones de Funcionamiento (hasta 2 puntos)**

Presenta una breve descripción de la composición y utilización del centro.

##### **c. Planos del Estado Actual y Cuadro de Superficies (hasta 4 puntos)**

Presenta planos de planta sótano, baja, primera y cubierta con un cuadro de superficies adjunto.

##### **d. Planos detallados de cada una de las instalaciones (hasta 2 puntos)**

Presenta unos croquis esquemáticos de distribución de las instalaciones del centro que presentan deficiencias en su formalización y que algunos de ellos resultan incompletos por carencias de distribución y trazado.

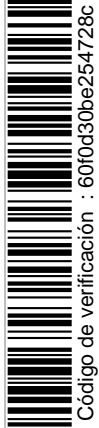
##### **e. Diagnóstico Técnico del funcionamiento de cada una de las instalaciones (hasta 5 puntos)**

Presenta una breve descripción de las instalaciones sin valoración técnica.

##### **f. Detección de situaciones y elementos mejorables (hasta 5 puntos)**

No detecta situaciones mejorables más allá de la inconveniente ubicación de las sillas de ruedas.

*La valoración de este informe será considerada selectiva con un umbral de calidad mínimo de 14 puntos para poder continuar con la valoración del resto de la oferta evaluable mediante juicios de valor.*



Código de verificación : 60f0d30be254728c

## **II.2 Mejoras específicas de funcionalidad y distribución del centro referido en la Evaluación Técnica. Hasta 15 puntos**

Al desarrollo de este apartado se dedica una pág. (pág. nº 15), planteando cambiar el despacho de DUE's y ubicarlo en un almacén al fondo de la zona de la clínica, alejándolo inconvenientemente de la zona de clínica y recepción. Propone ampliar el espacio de doble altura de la entrada para un nuevo despacho sin justificar la necesidad. Propone modificar el espacio de consulta y aseos del ala oeste en RHB para dotar de luz y ventilación la consulta.

Se echa en falta un análisis de la actividad que evalúe su correcto funcionamiento y que le permita sugerir mejoras convincentes.

*La valoración de este apartado será considerada selectiva con un umbral de calidad mínimo de 10,5 puntos para poder continuar con la valoración del resto de la oferta evaluable mediante juicios de valor*

## **II.3 Mejoras genéricas para aplicables a otros centros. Hasta 20 puntos**

### **a) De materiales. Hasta 10 puntos**

Proponen diversos cambios de materiales en pavimentos, paramentos verticales y falsos techos que se alejan de los utilizados actualmente en la mutua, argumentando ventajas de reciclaje y fabricación circular.

### **b) De instalaciones y funcionalidad. Hasta 10 puntos, a razón de 2 puntos cada una.**

#### **b1 Propuesta de la implementación de nuevas instalaciones que redunden en mejora del funcionamiento actual de las clínicas y que no se hallen actualmente en ellas.**

Proponen temporizar los grifos, colocar sensores de movimiento y sustituir el ascenso por un aparato de alta eficiencia. Estas soluciones son ya utilizadas habitualmente por la mutua, como se puede comprobar en los expedientes que licita públicamente la mutua.

#### **b2 Eficiencia Energética:** Propuesta de soluciones para conseguir la máxima calificación energética de las obras a realizar.

Propone la utilización de aislamiento de la envolvente del edificio, sustitución de carpinterías antiguas, como cuestiones de mantenimiento, y la instalación de paneles fotovoltaicos, sin justificar su viabilidad en los centros de la mutua.

#### **b3 Sostenibilidad:** Medidas a realizar para la consecución de la sostenibilidad ambiental.

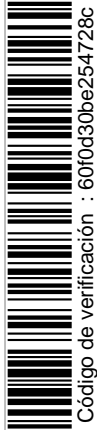
Propone utilizar materiales locales y de fabricación circular, propuesta genérica y sin determinar.

#### **b4 Accesibilidad:** Medidas propuestas para la mejora de la accesibilidad de los edificios.

Propone la utilización de una tarjeta identificativa para el uso del ascensor, reservar una plaza para PMR en el parking, y la cadena de aviso de seguridad en baños accesibles. Todas estas mejoras se plantean desde el análisis del caso concreto, sin comprobar la realidad general de la mutua que ya tiene resueltas estas cuestiones en sus instalaciones.

#### **b5 Mantenimiento:** Medidas propuestas que supongan mejoras en cuanto al mantenimiento del edificio.

Propone utilizar materiales de fácil limpieza sin especificar ninguno y disponer de un cuarto de limpieza en cada una de las plantas del edificio.



#### **II.4 Otras mejoras Hasta 5 puntos**

Detecta deficiencias específicas en el centro de la C/Quart que no son exportables a otros centros, lo que no le permite plantear propuestas de mejora genéricas para el apartado que se está evaluando.

*Los licitadores deberán obtener como mínimo 42 puntos en el total de criterios evaluables mediante juicio de valor para poder continuar con el procedimiento*

## **2. ARKÍTERA, S.L.P.**

Presentan un total de 20 pág. numeradas al pie, además del índice inicial.

### **II.1 Evaluación Técnica de un centro en funcionamiento. Hasta 20 puntos**

#### **a. Memoria Descriptiva del centro (hasta 2 puntos)**

Este apartado se desarrolla de forma muy completa ocupando las pág. 1 y 2. El mismo se desglosa en 5 apartados: Situación, Planeamiento urbanístico, Servicios urbanos, Establecimiento, y Definición constructiva. Identifica que tiene entorno de protección monumental de BIC (*Bien de interés cultural*) y BRL (*Bien de relevancia local*). Así mismo hace una descripción constructiva del centro, permitiendo en conjunto establecer una completa definición del centro

#### **b. Condiciones de Funcionamiento (hasta 2 puntos)**

Describe adecuadamente zonificación, incendios, accesibilidad y señalética, aportando planos de manchas para identificar las principales áreas de funcionamiento.

#### **c. Planos del Estado Actual y Cuadro de Superficies (hasta 4 puntos)**

Presenta planos de planta de planta baja, primera y cubierta, fachadas y sección con un cuadro de superficies adjunto. Omite el plano de sótano.

#### **d. Planos detallados de cada una de las Instalaciones (hasta 2 puntos)**

Presenta planos detallados de instalaciones y esquemas de trazados con leyendas de símbolos.

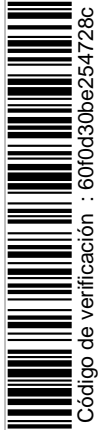
#### **e. Diagnóstico Técnico del funcionamiento de cada una de las instalaciones (hasta 5 puntos)**

Presenta un exhaustivo análisis de todas las instalaciones, determinando iluminaciones, calculando lux, detectando problemas como calentamiento de magnetotérmicos, deficiencias en sectorización de incendios, etc...

#### **f. Detección de situaciones y elementos mejorables (hasta 5 puntos)**

Utilizando tecnología específica como cámara termográfica, sonómetro, higrómetro, y micro cámaras presenta un exhaustivo análisis de tres pág. dedicados a peculiaridades del centro que consideramos interesante evaluar y de ayuda para los servicios de mantenimiento.

*La valoración de este informe será considerada selectiva con un umbral de calidad mínimo de 14 puntos para poder continuar con la valoración del resto de la oferta evaluable mediante juicios de valor.*



Código de verificación : 60f0d30be254728c



## **II.2 Mejoras específicas de funcionalidad y distribución del centro referido en la Evaluación Técnica. Hasta 15 puntos**

Dedica un detallado y completo informe de 5 pág. (pág. 11-15) en el que se diagnostican deficiencias y cuestiones a mejorar. Este análisis le lleva a plantear 2 propuestas de mejora: Opción 1 de mínima intervención, y Opción 2 en la que dibuja una nueva propuesta de distribución del centro a la que denomina “*Reforma Integral*” optimizando el espacio del centro y dotándolo de mayor funcionalidad. Adjunta un modelo en 3D manipulable en tiempo real, que permite visualizar la importancia y el alcance de la “*Reforma Integral*”. Este planteamiento del licitador proporciona a la mutua conocimiento y opciones de actuación en menor o mayor medida.

*La valoración de este apartado será considerada selectiva con un umbral de calidad mínimo de 10,5 puntos para poder continuar con la valoración del resto de la oferta evaluable mediante juicios de valor*

## **II.3 Mejoras genéricas aplicables a otros centros. Hasta 20 puntos**

### **a) De materiales. Hasta 10 puntos**

Plantea 7 mejoras detalladas con soluciones de revestimientos, dependencias de RX, falsos techos registrables, acristalamientos, carpintería y otras mejoras. Incorpora una tabla con la evaluación económica en % sobre el hipotético PEM de cada obra, lo que permite optar por alguna solución al mismo tiempo que valorar la incidencia económica.

### **b) De instalaciones y funcionalidad. Hasta 10 puntos, a razón de 2 puntos cada una**

#### **b1 Propuesta de la implementación de nuevas instalaciones que redunden en mejora del funcionamiento actual de las clínicas y que no se hallen actualmente en ellas.**

Presenta 8 mejoras que van desde la climatización, a la ventilación, detectores de presencia, instalación fotovoltaica, circuito cerrado de vigilancia, bucle magnético, etc.... algunas de las cuales consideramos de cuestionable relevancia, y podrían haber sido obviadas.

#### **b2 Eficiencia Energética:** Propuesta de soluciones para conseguir la máxima calificación energética de las obras a realizar.

Plantea soluciones de alta tecnología como vigas frías, geotermia, y otras que consideramos más adaptables para instalaciones de gran envergadura.

#### **b3 Sostenibilidad:** Medidas a realizar para la consecución de la sostenibilidad ambiental.

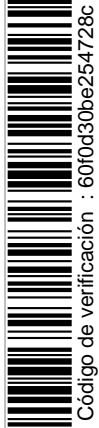
Propone medidas concretas de materiales para ahorro y confort de las instalaciones. Las medidas están valoradas económicamente en función del hipotético PEM.

#### **b4 Accesibilidad:** Medidas propuestas para la mejora de la accesibilidad de los edificios.

Propone 4 medidas tendentes a facilitar la accesibilidad para personas con movilidad reducida o algún tipo de diversidad funcional.

#### **b5 Mantenimiento:** Medidas propuestas que supongan mejoras en cuanto al mantenimiento del edificio.

Plantea sistemas de gestión y de mejora de las instalaciones por medio de filtros y bombas que con sobre costes reducidos o nulos mejorarían las labores de mantenimiento del centro.



Código de verificación : 60f0d30be254728c

**II.4 Otras mejoras Hasta 5 puntos**


Presenta 8 mejoras, desde el escaneado en 3D tanto en proyecto como en ejecución de obra, como un algoritmo para el análisis de locales y otro para distribuciones que ayudarían a mejorar el éxito de las soluciones propuestas. Propone la inclusión en el proyecto de un Check List que facilitarían el control y seguimiento por parte de la mutua en la fase de ejecución de obra. Propone la creación de un repositorio FTP para intercambio de información entre la mutua y el licitador.

*Los licitadores deberán obtener como mínimo 42 puntos en el total de criterios evaluables mediante juicio de valor para poder continuar con el procedimiento*

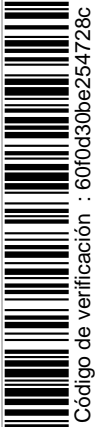
**CUADRO DE PUNTUACIÓN**

	Licitador 1	Licitador 2
	HXR	ARKÍTERA
<b>II.1 Evaluación Técnica de un centro en funcionamiento. Hasta 20 puntos</b>	<b>14</b>	<b>19</b>
a) Memoria Descriptiva del centro (hasta 2 puntos)	1,5	2
b) Condiciones de Funcionamiento (hasta 2 puntos)	2	2
c) Planos del Estado Actual y Cuadro de Superficies (hasta 4 puntos)	4	3,5
d) Planos detallados de cada una de las Instalaciones (hasta 2 puntos)	1,5	1,5
e. Diagnóstico Técnico del funcionamiento de cada una de las instalaciones (hasta 5 puntos)	3,5	5
f. Detección de situaciones y elementos mejorables (hasta 5 puntos)	1,5	5
<b>II.2 Mejoras específicas de funcionalidad y distribución del centro referido en la Evaluación Técnica. Hasta 15 puntos</b>	<b>11,5</b>	<b>15</b>
<b>II.3 Mejoras genéricas para aplicables a otros centros. Hasta 20 puntos</b>	<b>13,5</b>	<b>18,5</b>
a. De materiales. Hasta 10 puntos	7	10
b. De instalaciones y funcionalidad. Hasta 10 puntos, a razón de 2 puntos cada una.	6,5	8,5
b1 Propuestas de la implementación de nuevas instalaciones que redunden en mejora del funcionamiento actual de las clínicas y que no se hallen actualmente en ellas	1,5	1,5
b2 Eficiencia Energética	1,5	1
b3 Sostenibilidad	1,5	2
b4 Accesibilidad	1	2
b5 Mantenimiento	1	2
<b>II.4 Otras mejoras. Hasta 5 puntos</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS</b>	<b>42</b>	<b>57,5</b>

En Quart de Poblet, 6 de agosto de 2024

  
 52733955S MARIA  
 JOSE MORALES  
 (C:G96236443)  
 2024.09.06  
 10:22:53 +02'00'

Fdo. M<sup>a</sup> José Morales Astruells  
 Coord. Servicio de Obras y Mantenimiento



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=60f0d30be254728c>